



JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 19
TEL. 2430962
jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

El Juzgado Séptimo Laboral del circuito de Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001410500220210039001
TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
DEMANDADO:	COOMEVA E.P.S. EN LIQUIDACIÓN
FECHA SENTENCIA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DECISIÓN:	CONFIRMA
JUEZ:	ROBERTO VENTURA REALES AGÓN

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Séptimo Laboral del circuito de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-laboral-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 29/09/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 29/09/2023, a las 5:00 p.m.


APROBADO VIRTUALMENTE
ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:
Angela Piedad Ossa Giraldo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f6d42a6ca4068e05c0ee2006f977f81b9b05a7feac89314f8aa31d94c1ba6486
Documento generado en 28/09/2023 04:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>